

México .D.F., a 09 de marzo 2011

**VERSIÓN DE ENTREVISTA DE LA DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ, LUEGO DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN LA ALDF**

P.- (inaudible) a este dictamen que ustedes aprueban?

R.- Bueno yo creo que estamos en una real complicación, en cuanto al entendimiento de lo que implica reconocer al agua como derecho humano. Ellos asumen que por una necesidad de recaudación se tiene que obligar a los morosos a pagar con estos requerimientos de los que hablaba la diputada y que no se accede a esto ellos pueden tener esa facultad de restringir una toma, cuando nosotros estamos peleando estamos siempre poniendo por delante que se tiene que respetar el derecho humano al agua. Y esto implica pues no cortar el agua a la gente.

Entonces, esa es la verdadera discusión de fondo que tenemos entre la ALDF y el Gobierno, porque en lo que ellos dicen necesitamos recaudar, nosotros les decimos necesitamos establecer equidad, justicia y garantía de que este acceso al derecho la gente lo tenga en la Ciudad de México.

Entonces, yo creo que la discusión es que si ahora se le requirió de esta respuesta al Director de Sistema de Aguas, va a ser en este sentido, que entienden ellos por derecho humano y que entendemos nosotros. Nosotros entendemos que no se pueda restringir a usos domiciliarios, sí a usos comerciales, sí a usos mixtos, pero no a usos domiciliarios, porque entonces sería reconocer o respetar que es un derecho humano.

P.- ¿Si ustedes coincidieran en esta definición y se comprometieran a no cortar el agua, en uso domiciliario podría pasar la Iniciativa de descentralizar?

R.- No, no tiene que ver, es otra cosa, es una parte de la discusión el que ellos puedan tener la facultad de restringir en su totalidad el acceso al agua, o sea, nosotros decimos que no, ellos dicen que sí por eso mandan estas observaciones a nuestra modificación a la Ley de Aguas, eso es lo que va a estar en discusión, pero también la otra discusión descentralizar para qué, para una autosuficiencia financiera, podría ser algo que aquí se considere, porque aquí la cantidad de ingreso por materia de agua en la Ciudad es de aproximadamente de 3 mil millones y si a eso le sumamos la inversión de carácter federal, entonces la Ciudad ya estaría contando con 5 mil millones y no con 2 mil que es con lo que cuenta actualmente.

Entonces, eso es a lo que mejor podemos empezar a dirimir entre la Iniciativa y lo que estamos nosotros preocupados que se resguarde.

P.-¿En el caso de estas observaciones ustedes como mayoría pugnarán por eliminar de la Ley en que se le restrinja el agua a los capitalinos?

R.- Completamente, estamos en la misma postura, del dictamen que enviamos al Gobierno, en el sentido de que no se le pueda restringir el agua a un uso domiciliario, a pesar de que haya morosidad porque es un derecho humano.

--oo00oo--